

DISPONER

Artículo 1.º.—Se nombra a Don Angel de Juanes Peces, miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Artículo 2.º.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 15 de septiembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Mesa de la Cámara, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones al servicio de la Asamblea de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura de la Resolución de la Mesa de la Cámara, por la que se designa el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones.

Mérida, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea de Extremadura
ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

MESA DE LA ASAMBLEA

En virtud de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones al servicio de la Asamblea de Extremadura, publicada en el B.O.A.E. n.º 38, de 15 de julio de 1988, la Mesa de la Cámara ha resuelto designar el siguiente Tribunal Calificador del citado Concurso-Oposición:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariño Gallego (Vicepresidente 2.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales: Ilmo. Sr. D. Rodolfo Orantos Martín (Diputado de la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular). D. Antonio Alvaro Fontán (Técnico Superior del Senado). D. José Manuel González Calvo (Profesor Titular de la Universidad de Extremadura).

Secretario: Ilmo. Sr. D. Matías Martínez-Pereda Rodríguez (Vicepresidente 1.º de la Asamblea de Extremadura).

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Barrero Valverde (Secretario 2.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Miranda Trenado (Diputado de la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular). Dña. Cristina Cavanna Cavanna (Técnico Superior del Senado). D. Antonio Salvador Plans (Profesor Titular de la Universidad de Extremadura).

Secretario: Ilmo. Sr. D. César Martín Clemente (Secretario 1.º de la Asamblea de Extremadura).

Mérida, 4 de octubre de 1989.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias por la que se constituye con carácter provisional la Comisión Reguladora de la Denominación de Calidad del «Pimentón de la Vera».

En virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 2 de septiembre de 1989, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Calidad del «Pimentón de la Vera» y a propuesta de los productores e industriales afectados y oídas las agrupaciones profesionales, resuelto:

1.º.—La Comisión Reguladora de la Denomina-

ción de Calidad del «Pimentón de la Vera», con carácter provisional, queda constituida por:

—Presidente: Doña Teresa Bartolomé García.

—Secretario: Funcionario de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

—Vocales:

• Por el sector productor:

- * Don Manuel Fernández Amor.
- * Don Justino Arjona Cirujano.
- * Don Román Álvarez Mateos.
- * Don Ezequiel Morales Morales.

• Por el sector industrial:

- * Don Jesús María Fernández Manzano.
- * Don José María Hernández Aparicio.

- * Don Cecilio Oliva García.
- * Don José Luis Domínguez Rubio.

—**Vocales técnicos:**

- * Don Angel Rodríguez del Rincón.
- * Don Felipe Casado Rubio.
- * Don Francisco Carrizosa Monterrubio.

2.º.—La Comisión Reguladora tiene como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la citada denominación, quedando habilitado para continuar en el ejercicio de las funciones propias hasta la constitución de la Comisión Reguladora definitiva, según las normas reglamentarias que se establezcan.

El Director General de Comercio e Industrias
Agrarias,
CARLOS GOMEZ PITERA

**CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION
SOCIAL**

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2/1988, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha resuelto adjudicar el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 56, de 18-7-1989, a las siguientes empresas:

—Lote n.º 1 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 3.353.804 pesetas.

—Lote n.º 2 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 2.488.333 pesetas.

—Lote n.º 3 a ALVER EXTREMADURA, S.A., por un importe total de 5.225.364 pesetas.

—Lote n.º 5 a COMERCIAL SERRANO CANO, por un importe total de 383.000 pesetas.

—Lote n.º 6 a HOGARMODA, S.L., por un importe total de 2.607.200 pesetas.

—Lote n.º 7 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 1.639.140 pesetas.

Se declara desierto el Lote n.º 4.

Mérida, 11 de septiembre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

IV. Administración de Justicia

MINISTERIO DE DEFENSA

CORRECCION de error al Auto de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción.

Advertido error material en los mencionados Au-

tos publicados en el D.O.E. n.º 78, de 5-10-1989, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1484, columna 1.ª, donde dice: «Autos de 20 de septiembre de 1989, por la que se resuelve la subasta de la obra de Ampliación del Saneamiento a Talarrubia», debe decir: «Autos de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción».

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para

adjudicar las obras del proyecto de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL TRESCIENTAS SIETE PESETAS (182.860.307 ptas.).

Plazo de ejecución: SIETE MESES (7).

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Sección Provincial del SEREA en Badajoz, Avda. de Huelva, 12.